

NOMBRE:

CÓDIGO:

TRAMITE/SERVICIO:

<b>CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (NO LIBERADA)</b>		<b>SA/02</b>	<b>TRÁMITE</b>
DESCRIPCIÓN			
Es un documento de identificación militar expedida a los mexicanos en edad militar (anticipados y remisos), cuyo trámite se realiza durante los meses de enero a octubre de cada año, a través de la Junta Municipal de Reclutamiento dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento.			
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 1 Y 11 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL; 1, 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	
DOCUMENTOS A OBTENER:	CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (NO LIBERADA)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS CIUDADANOS SE ENCUENTREN EN EDAD MILITAR PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE ADQUIEREN COMO MEXICANOS		
COSTO:	GRATUITO	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	NO APLICA		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			

1. ACTA DE NACIMIENTO;
2. CURP;
3. COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: CONSTANCIA, BOLETA O CERTIFICADO;
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LOS PADRES: RECIBO DE AGUA DEL ODAPAS CHALCO, PREDIO, TELÉFONO (SI EL SOLICITANTE ES MAYOR DE EDAD DEBERÁ PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE O CONSTANCIA DE DOMICILIO A SU NOMBRE);
5. CUATRO FOTOGRAFÍAS (NO DIGITALIZADAS), CUADRANGULARES DE 35MM X 45 MM, ENTRE EL NACIMIENTO NORMAL DE CABELLO AL BORDE INFERIOR DE LA BARBILLA DEBEN MEDIR 21 MM, EN BLANCO Y NEGRO O A COLOR, EL CORTE DE CABELLO DEBE SER CASQUETE CORTO MILITAR (MAQUINA DEL NO. 2 PAREJO), CON FONDO BLANCO EN PAPEL MATE, NO PLASTIFICADAS, SIN BRILLO NI RETOQUE, CON PLAYERA BLANCA DE CUELLO REDONDO, SIN ARETES, SIN BIGOTE, SIN BARBA, PATILLA CORTA Y CEJAS SIN DEPILAR;
6. FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR PAJA, Y
7. BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA.

1. TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE

ARTÍCULOS 1 Y 11 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL; 1, 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

NOTA: PARA EL PERSONAL REMISO (AQUEL QUE NO OBTUVO CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR AL CUMPLIR 18 AÑOS DE EDAD Y/O PROVIENE DE OTRO ESTADO O MUNICIPIO) ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES REFERIDA, DEBERÁ PRESENTAR UNA CONSTANCIA EMITIDA POR LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO DE SU LUGAR DE NACIMIENTO, DONDE ESPECIFIQUE QUE NO SE LE HA EXPEDIDO DICHA CARTILLA.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO					
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN		LINK DE DESCARGA	
NO APLICA		2025-02-25		NO APLICA	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE			
NO		NO APLICA			
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
20 DÍAS HÁBILES		1 DÍA HABIL		1 DÍA HABIL	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?			¿APLICA NEGATIVA FICTA?		
NO			NO		
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD					
PRESENCIAL		EN LÍNEA		TELEFÓNICA	
		NO APLICA		NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE					
PROCEDENTE CUANDO:			IMPROCEDENTE CUANDO:		
1. PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.			1. NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.		
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?			¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		
NO APLICA			NO APLICA		
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?			HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS		
NO APLICA			NO APLICA		
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ		CARGO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:		MA. ISABEL PÁEZ CARMONA		CARGO: RESPONSABLE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	
DOMICILIO: CALLE:		REFORMA		NO. INT. Y EXT.: 4	
COLONIA: CENTRO		MUNICIPIO: CHALCO			
CP: 56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS			
LADA: TELÉFONOS:		EXT.: 2142		CORREO ELECTRÓNICO: reclutamientochalco@gmail.com	
NO APLICA 5559728280					
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO: CALLE:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA	
COLONIA: NO APLICA		MUNICIPIO: NO APLICA			
CP: NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA			
LADA: TELÉFONOS:		EXT.: NO APLICA		CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA	
NO APLICA NO APLICA					
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		YA TENGO MI CARTILLA DEL SMN, ¿AHORA QUÉ DEBO HACER?			
RESPUESTA:		DEBERÁS ATENDER LAS INDICACIONES PROPORCIONADAS POR EL PERSONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUÁNTO TIEMPO DEBO ESPERAR PARA LIBERAR LA CARTILLA DEL SMN			
RESPUESTA:		APROXIMADAMENTE UN AÑO			

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ HAGO SI PIERDO MI CARTILLA LIBERADA?
RESPUESTA:	TENDRÁS QUE SOLICITAR UNA REPOSICIÓN EN OFICINAS CENTRALES, UBICADAS EN SANTA LUCÍA, TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
NO APLICA	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p><b>Presencial:</b> En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p><b>Telefónica:</b> 55 597 28280 ext. 2133</p> <p><b>Electrónica:</b> En el microsítio de Mejora regulatoria  <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana">https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</a></p>	<p><b>Ante la Contraloría Municipal</b></p> <p><b>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</b></p> <p><b>Conj. Urbano Los Héroeos Chalco</b></p> <p><b>C.P. 56644</b></p> <p><b>Tel. 55 597 3 0422</b></p> <p><b>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</b></p>

ELABORÓ:	SECRETARÍA DEL GOBIERNO DE CHALCO 2015-2017	VISTO-BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.C. ROSA ISELA HERNÁNDEZ VALENCIA	LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ		2025-02-25